



**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ACERO CON DESTINO A LAS
DOTACIONES DE CUCHILLAS PARA MÁQUINAS QUITANIEVES PERTENECIENTES
A LA DIPUTACIÓN DE LEÓN. EXPTE. 287/18**

**ACTA DE LA MESA DE APERTURA DEL SOBRE 2 “CRITERIOS DE
EVALUACIÓN AUTOMÁTICA”**

Se constituye la Mesa de Contratación en:

Lugar: En el Salón de Sesiones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Diputación de León.

Hora: Nueve horas y treinta y nueve minutos.

Día: 12 de febrero de 2019

Asistiendo:

Presidente: D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal, por delegación del Presidente.

Vocales:

- D. Rogelio Fernández López, Oficial Mayor, por delegación de la Secretaria General.
- D. Rafael Benito Benítez de Lugo, Interventor General.
- D. Luís Gonzalo González Fernández, Jefe del Servicio de Asuntos Generales.
- D. Jorge Nodal Puerta, Técnico de Administración Especial
- D. Agustín Nogal Villanueva, Jefe del Parque Móvil.

Secretario: Ricardo Martínez Rodríguez, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Trámite: Apertura del Sobre nº 2, criterios de evaluación automática, para tomar parte en la “**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ACERO CON DESTINO A LAS DOTACIONES DE CUCHILLAS PARA MÁQUINAS QUITANIEVES PERTENECIENTES A LA DIPUTACIÓN DE LEÓN. EXPTE. 287/18.**”

Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, atendiendo a un criterio automático de adjudicación, el precio .

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el art. 81 del RD 1.098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a preguntar a los asistentes si concurre en ellos alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público que pudiera motivar su no intervención en este procedimiento, sin que nadie de los presentes manifieste circunstancia alguna impeditiva o limitativa de su actuación en la Mesa de Contratación. Así mismo declaran que no concurre conflicto de interés alguno en el presente procedimiento de contratación, ni tiene interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa de Contratación en los términos previstos en el punto nº 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público y del Decreto del Sr. Presidente de la Diputación de fecha 6 de octubre de 2017

Se comprueba que no hay público asistente al acto

Antes de proceder a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas, el Secretario de la Mesa da cuenta a los asistentes, del número de proposiciones recibidas, del nombre de los licitadores, y del resultado de la calificación de la documentación general presentada en los sobres nº 1, expresando el secretario que, a esta licitación, se han presentado las siguientes empresas: 'TALLERES ROBLES, S.A.', 'METALES SANTA OLAJA, S.L.', y 'SACLASER, S.L.' ,y que, por acuerdo de la Mesa de Contratación, en sesiones celebradas el 23 de enero de 2019 y el 8 de febrero, han sido, todas ellas, admitidas a la licitación.

El Secretario de la Mesa de Contratación procede a la apertura de los sobres nº 2, "Documentación acreditativa de los criterios de evaluación automática", oferta económica, de las empresas admitidas que han presentado proposición, con el siguiente contenido:

	Producto medidas	Uds.	TOTAL S/IVA	IVA 21 %	TOTAL con/IVA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
TALLERES ROBLES, S.A.	Pletinas 6000 x 215 x 20 mm.	36	29.900	6.279	36.179	
	Pletinas 2200 x 107,5 x 20 mm. con 14 taladros de diámetro 11 mm	4				
SACLASER, S.L.	Pletinas 6000 x 215 x 20 mm.	36	30.300,00	6.363,00	36.663,00	APORTA PRESUPUESTO
	Pletinas 2200 x 107,5 x 20 mm. con 14 taladros de diámetro 11 mm	4				
METALES SANTA OLAJA, S.A.	Pletinas 6000 x 215 x 20 mm.	36	14.945,00	3.138,45	18.083,45	
	Pletinas 2200 x 107,5 x 20 mm. con 14 taladros de diámetro 11 mm	4				

Todos los miembros de la Mesa, dada la formulación realizada por los licitadores en sus ofertas y ante la posibilidad que exista incursión en presunción de anormalidad, acuerdan el estudio pormenorizado de las mismas y en su caso, la tramitación del procedimiento previsto, para las ofertas anormalmente bajas, en el artículo 149 de la LCSP o los trámites pertinentes derivados de dicho estudio.

Finalizadas las intervenciones de los asistentes, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Dada la formulación realizada por los licitadores en sus ofertas y ante la posibilidad que exista incursión en presunción de anormalidad, acuerdan el estudio pormenorizado de las mismas y en su caso, la tramitación del procedimiento previsto, para las ofertas anormalmente bajas, en el artículo 149 de la LCSP o los trámites pertinentes derivados de dicho estudio.

Siendo las once horas cuarenta y siete minutos se da por finalizado el acto, de lo cual como Secretario doy fe.

El Presidente

D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal

El Secretario

Ricardo Martínez Rodríguez